SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL EL CEDRO S.A.
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/CON-MAD-2017-007
RUC:	20306260368
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / INDIANA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 382-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	14/11/2022 - 14/11/2023
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	9797.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00074-2023-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2023, Término: 17/06/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00248-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00313-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.708U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Virola albidiflora* \| *Cumala*	*PC 02*	1258.474	0	20.281	-	1,6%

Fuente: Resolución N° 00313-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/06/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:39

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.